



COLEGIO INMACULADA DE LOURDES

Religiosos Pasionistas Viña del Mar

inmaculadalourdes@gmail.com

Circular 01/2022
21 de febrero 2022

Estimados/as padres y apoderados:

Después de un merecido tiempo de receso y vacaciones escolares, nos dirigimos a ustedes para enviarles nuestros más cordiales saludos esperando que estén bien junto a sus familias.

Enfrentados a este nuevo desafío que significa el año escolar 2022, en un contexto de luces y sombras desde el punto de vista sanitario, nuestro establecimiento quiere a través de esta circular entregar algunas consideraciones de carácter general que nos parecen importantes informar en este momento. Gran parte de estas consideraciones y medidas se encuentran contenidas en el documento denominado "Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales" difundido por el Ministerio de Educación en febrero 2022 y que será publicado próximamente en nuestra página web.

1.- El inicio del año escolar con estudiantes en nuestro colegio, está fijado para el día miércoles 02 de marzo.

Los horarios de esa semana serán los siguientes:

Curso(s)	Fecha	Horario
1° Básico a 4° Medio	Miércoles 02 a viernes 04	8,30 a 12,00 horas
Kinder	Miércoles 02 a viernes 04	8,30 a 11,00 horas
Pre Kinder	Miércoles 02 a viernes 04	13,30 a 15,30 horas

A partir del lunes 07 iniciamos el horario normal, con entrada a las 8,15 horas para los cursos de 1° básico a 4° año medio. La hora de salida para estos cursos, que se encuentran adscritos a jornada escolar completa, la informaremos oportunamente.

Para Kinder el horario de funcionamiento será de 8,15 a 12,15 horas y para Pre Kinder de 13,30 a 17,20 horas.

- 2.- Las clases presenciales, de acuerdo a lo que nos ordena el Ministerio de Educación, deben realizarse en todas las fases del plan paso a paso.
- 3.- La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria en todos los niveles.
- 4.- Considerando el alto porcentaje de estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.
- 5.- Como medidas de prevención sanitarias se mantiene el uso obligatorio de mascarillas, toma de temperatura al ingreso a cada uno de los locales de funcionamiento del colegio, lavado de manos o uso de alcohol gel de manera permanente durante la jornada escolar, eliminación de saludo con contacto físico, realización de clases de educación física en lugares al aire libre y ventilación permanente de salas y espacios comunes a través de ventanas o puertas abiertas ojalá de manera permanente.
- 6.- Con respecto a los pasos a seguir si se presentan casos de covid 19 en nuestra comunidad escolar, nos ajustaremos fielmente a lo que señala el documento señalado al inicio de esta circular.
- 7.- De haber suspensión de clases presenciales en uno o más cursos, por la aplicación de protocolos sanitarios vigentes, la continuidad de los aprendizajes será de forma remota.
- 8.- El uso de mascarilla en menores de 5 años **no está** recomendado; sin embargo, en nuestro colegio tal decisión se tomará en conjunto con los padres de los estudiantes de los niveles pre kínder y kínder, que son los que estarían siendo involucrados en dicha recomendación del Mineduc.
- 9.- Por otra parte, en el caso de estudiantes de cualquier edad con necesidades educativas diferentes o condiciones de salud específicas, el uso de mascarilla deberá ser evaluado caso a caso por las educadoras y profesionales del Programa de Integración, considerando si su uso es tolerado y si la condición lo permite.
- 10.-Se hace indispensable que la familia colabore con el colegio, monitoreando diariamente el estado de salud de su hijo/a y de presentar algún síntoma asociado a covid-19, acudir a un centro asistencial y no asistir al colegio hasta ser evaluado por un médico.
En caso de asistencia a clases de algún estudiante con sospecha, confirmación o probable caso de covid 19, el colegio contará con un espacio de aislamiento para que dichos estudiantes puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del establecimiento.
- 11.- Los apoderados que contraten servicios de transporte escolar para sus hijos, deberán estar atentos al cumplimiento de protocolos por parte de los transportistas, dentro de los cuales se incluye la lista de pasajeros, control de temperatura, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.

12.- Cualquier iniciativa que sea factible de implementar para mejorar la atención a nuestros y nuestras estudiantes, siempre será bien recibida por la dirección del colegio, por lo que se hace imprescindible mantenernos en estrecha comunicación para sostener este desafío que se nos presenta.

13.- Como establecimiento hemos considerado para este año trabajar bajo la modalidad de semestre, por lo que el primer semestre se inicia el 02 de marzo y finaliza el viernes 08 de julio.

14.- Las vacaciones de invierno se inician el lunes 11 de julio y terminan el viernes 22 de julio.

15.- El segundo semestre se inicia el lunes 25 de julio y finaliza el viernes 02 de diciembre.

16.- Hemos solicitado al Ministerio de Educación tener un receso de Fiestas Patrias, durante los días martes 20 a viernes 23 de septiembre y las clases de dichos días recuperarlas los días lunes 05, martes 06, miércoles 07 y viernes 09 de diciembre.

17.- Con el propósito de conocer el nivel de aprendizaje en Lenguaje y Matemática de nuestros estudiantes, **se aplicará durante el mes de marzo un Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA)** a través de instrumentos diseñados por la Agencia de Calidad de Educación. Para aquellos estudiantes descendidos en alguna de estas áreas, **se diseñará un plan de reforzamiento educativo**, con el propósito de nivelar sus aprendizajes.

18.- En aquellos cursos en que no se haya entregado lista de útiles escolares, los profesores de cada asignatura darán a conocer las necesidades básicas de materiales. En cualquier caso, los útiles mínimos son: cuaderno por asignatura, estuche personal conteniendo lápices, goma, destacador, pegamento, etc.

19.- Se entregarán textos de estudio de acuerdo a lo que nos envíe el Ministerio de Educación, para cada estudiante en las diferentes asignaturas del plan de estudios y al nivel que cursa.

20.- La comunicación entre familia y escuela se realizará a través de plataforma virtual LIRMI.

21.- Con respecto a los almuerzos, **nuestro colegio informará oportunamente los horarios de almuerzo que tendrá cada curso.** Los estudiantes beneficiados de Junaeb recibirán de manera presencial la alimentación programada. Para los estudiantes que traen su almuerzo desde casa, es recomendable que lo hagan en términos debidamente cerrados o consumo de alimentación fría, ya que debido a la situación de pandemia que vivimos los microondas son un eventual foco de contagio.

22.- De la misma manera, **todos los utensilios y/o útiles escolares deben ser de uso personal**, por lo que se debe evitar compartirlos ya que pueden ser focos de contagio.

23.- Como se informó oportunamente el **uniforme del año 2022, será el buzo oficial del colegio**, pero sabiendo que puede haber algún retraso en la entrega de dicha indumentaria por parte de los proveedores se solicita a nuestros apoderados informar cualquier situación al respecto a inspectoría o en su defecto a profesor/a guía de curso a partir del 28 de febrero.

Ponemos todos nuestros anhelos y proyectos en manos de la Santísima Virgen de Lourdes, a quien confiamos y pedimos su intersección para que el Jesús Nuestro Señor nos bendiga y nos cuide hoy y siempre.

Sin otro particular, les saludo fraternalmente.

Héctor Eduardo Zumaeta Toledo
Director